er Nemate in cfecto THE REAL PROPERTY OF THE REAL 118Un los toportales de la Casa Concepil de este Concejo de Larcon a catore de de fumo de mitorho cuntos noventos que fundo las une horas de la tarde se contituyo la Corporación bajo la & Previdencia del In alcalde D'Ignain M. Arana, computa × delor his que al margar recopresar con elfin de preservier I Jyno M. avana los remates delos arbitrios unuicipales plara dano de 1891-9 Prendente 1892; y previa lectura della condiciones hecha por mi I Secret , re provedin por al alguarit a pregonar las tre, J. Amartano albin vous de contrantre de clarando que el autotion del vino se " Jou Miguel aren "Jou M. Berenartu tacaba bajo el bijor de 2.500 ptes y el del agt y livry banjo " The Bla. fragmine Ad 1000; hicha la lintación or al con las formalidades de continutres el the D. Sebartian Viloria ofrein por Martitos del criso 3.300 pitos, sin que se hubiere premito do oferta \sim alguna por el del agt gliens ; of Agunto decidido a no bagar del tipo de la 280 por amber at bition; en le contes Presencia lasubarta que quedo súr efecto, to al hitador & I wastian que te le admitina la proposición consignade; y no quince a ceptarto; se dio por tennin ado Marto, anunciando la 2ª para la tarde del dea 21 delas treat inya acto finnan his concurrents Concijales que rabian comingo of Second's que certifico You Miguel Fress Inan Bat Kagmins yuan Baulila Equine al Geent," The ancis araunach Z alcalore Prendente 2. vemate in efecto Jana M.ª avana In los hoportales de la Cara Concepit de este Concejo de Las cano a ventumo de fumo de mil ocho cuito noventa " Concejales Anaitanis alloine y uno hendo las matro horas de su tarde se conste in Miguel Arcio tuyo la Corporación bajo la Prenducia del m. alean " tou M? Deremanter de D. Janaio M. arana, conquesta de los tres quele + Man MA Jraginne expression al margen con offin de presenciar los re " Anan Ma aquine " Dori M!" Junar mates delos asortios municipale para el año do

1891-92 consistentes on of impuesto al ono y aquardinte. Acto requido provia lectura delas condiciones se puro 1. en sabarta el arbitrio del vino en 2. 200 peretas, y hugo Presencia la regunda it del agnorate por segunda ver, en 1000 pentes; y no subarta y ophida sin efecto habicultore pretentado bistador alguno se declaro diner ta la filbarta, Un sa vita la Corporación avordo Lacar porta amerda no admitir cera y ciltima veg los arbitrios establicidos chilos mispor ambor arbitros por mos tipos, anunciando al efecto para las custro ho poricion alguna que baji ras de la farde del dia ventrocho del actual el de 4.250 pentas. remate, en el que no se admitira por todos los arbi trios en ginto (à ucepcion de la vinta deta alhondigaje que se repiere la f'andición) proposición algunas que baje de 4.2. so pentos How to que se dio por terminado el acto que for man hos koncijalo que tabien deque your seent. certifico. Iguario M. Agane Anestano Alben You Miguel Amero Snan Bot Tragming Juan Bustite Stopin Jord Maria Dimas Mocunio avanundi Augunt de Laccaus Sinive estravedinaria de 24 ch Junio de 1891 Anidencia de D'Ignacio M, Arana abienta la seriore con austrucia dolos mes lonce 9. Anastan albin Jales que se expresan al margen, of the alcald " Four Miguel arero " Jose M. Bernastu Presidente hito presente ala Corporación que para complimentar debilamente incusto 11 Man Rta fragmine , man Bta, aquine previele la Circular de la Comunion del Ca y for M. Junay tarto dela riquera de guipurevo de the.